

**Capacitación en legislación educativa a directores
del ciclo básico en la aldea Xejuyup, Nahualá
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)**

Mario López Chovón

Lic. Carlos Enrique Cárcamo I. (Asesor)

Ing. José Adolfo Santos (Revisor)

Xejuyup, noviembre 2013

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Académica y Secretaría General

M. A. César Augusto Custodio Cobar
Vicerrector Administrativo

Autoridades de la Facultad de Educación

Lic. Dinno Marcelo Zaghi García
Decano

DICTAMEN APROBACION
PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

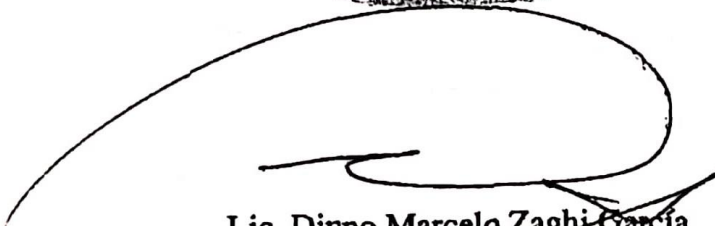
ASUNTO: **Mario López Chovón**
Estudiante de la carrera de Licenciatura
en Administración Educativa de esta Facultad,
solicita autorización de Práctica Profesional Dirigida

para completar requisitos de graduación.

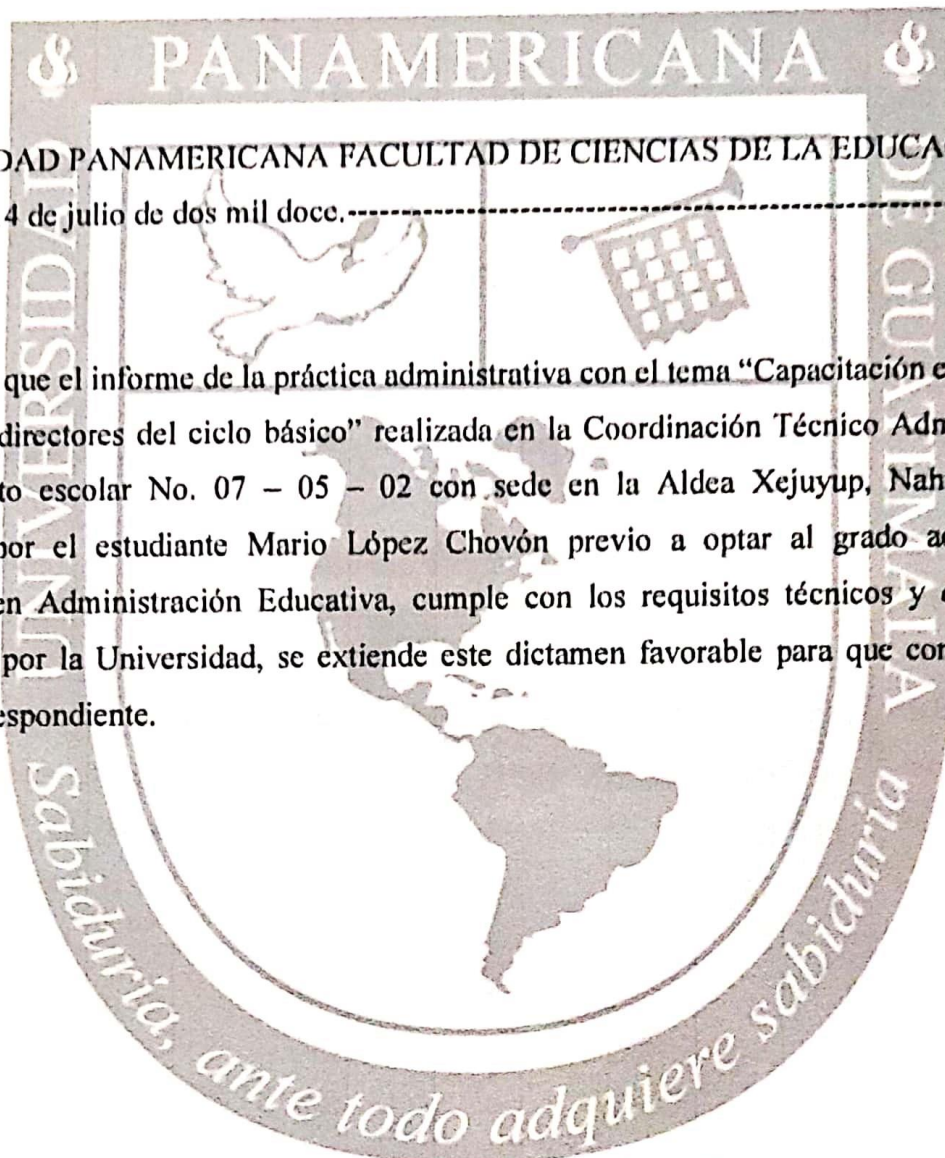
Dictamen Junio 2012

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos de Práctica Profesional Dirigida, para obtener el título de Licenciado se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **"Capacitación en Legislación Educativa a Directores del Ciclo Básico en la Aldea Xejuyup, Nahualá"**.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento académico de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso artículo No.69 incisos del a) al c).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante **Mario López Chovón** recibe la aprobación de realizar Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.



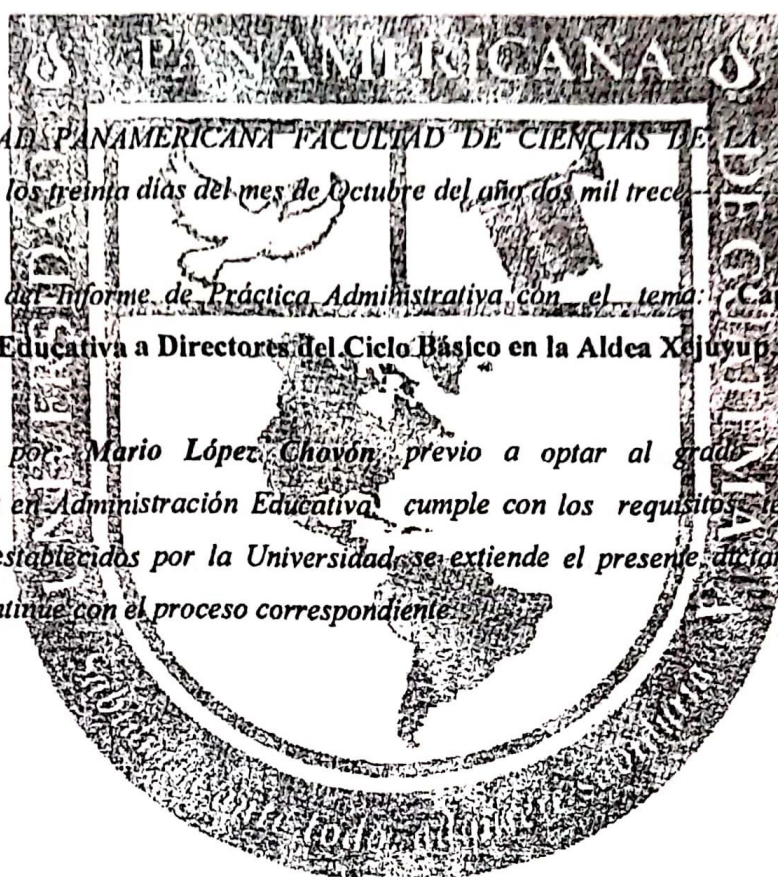
Lic. Dinno Marcelo Zaghi García
Facultad de Ciencias de la Educación
Decano



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Guatemala 14 de julio de dos mil doce.

En virtud de que el informe de la práctica administrativa con el tema “Capacitación en legislación educativa a directores del ciclo básico” realizada en la Coordinación Técnico Administrativa – CTA– distrito escolar No. 07 – 05 – 02 con sede en la Aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá, presentado por el estudiante Mario López Chovón previo a optar al grado académico de Licenciado en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende este dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

Carlos Enrique Cárcamo I.
Lic. Carlos Enrique Cárcamo I.
Asesor



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Guatemala a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil trece


En virtud del Informe de Práctica Administrativa con el tema: "Capacitación en
Legislación Educativa a Directores del Ciclo Básico en la Aldea Xejuyup, Nahualá".

Presentado por: Mario López Chovón, previo a optar al grado Académico de
Licenciatura en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de
contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable
para que continúe con el proceso correspondiente.


Ing. José Adolfo Santos
Revisor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Guatemala a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno

En virtud de la Práctica Profesional Dirigida con el tema "Capacitación en Legislación Educativa a Directores del Ciclo Básico en la Aldea Xejuyup, Nahualá", presentado por Mario López Chovón previo a optar al grado académico de Licenciatura en Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad y con el requisito de Dictamen de Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la impresión del informe final de Práctica Profesional Dirigida.


Lic. Dinno Marcelo Zaghi García
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco Contextual	1
1.1 Diagnóstico Institucional	1
1.2 Datos generales de dependencia	1
1.2.1 Nombre de la dependencia	1
1.2.2 Tipo de dependencia	1
1.2.3 Visión	1
1.2.4 Misión	1
1.3 Objetivos	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	2
1.3 Metas	2
1.5 Organigrama	4
1.6 Infraestructura	5
1.7 Recursos	5
Capítulo 2	6
Marco Lógico	6
2.1 Análisis de problemas	8
2.2 Necesidades de la dependencia	9
2.3 Análisis y priorización de problemas	9
2.2 Análisis de viabilidad y factibilidad	10
2.3 Problemas seleccionados	10
2.4 Alternativas de solución	11

Capítulo 3	12
Propuesta De Solución	12
3.1 Nombre de la propuesta	12
3.2 Planteamiento de propuesta	12
3.3 Justificación	12
3.4 Objetivos	13
3.4.1 Objetivo general	13
3.4.2 Objetivos específicos	13
3.5 Metodología	13
3.6 Procedimiento	14
3.7 Cronograma	15
3.8 Recursos	16
3.9 Fuentes de financiamiento y presupuesto	17
3.10 Validación de la propuesta	18
Conclusiones	19
Recomendaciones	20
Referencias Bibliográficas	21
Anexos	22

Resumen

Con base del pensum de estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Panamericana de Guatemala Facultad Ciencias de la Educación, se contempla el ejercicio de la práctica profesional dirigida en una institución educativa y la cual debe ser asesorada por un docente como culminación de la carrera. En la practica se desarrollaron tres fases, las cuales se describen a continuación: diagnostico institucional: comprende diez horas y con el objeto se detecto tres problemas: Capacitación en legislación educativa a docentes y directores educativos del distrito escolar de la aldea Xejuyup, Capacitación a docentes y directores escolares en la elaboración del proyecto educativo institucional PEI y Elaboración de un manual de organización y atribuciones. Y se priorizó el problema con sus respectivas alternativas de solución. Capacitación en legislación educativa a directores del ciclo básico.

Asistencia técnica: con una duración de cuarenta horas, donde el practicante realizo labor administrativo coadyuvando en el mejoramiento del proceso educativo, es coordinado por el CTA y el asesor de la práctica. Seguidamente se continuó con la práctica directa con una duración de ciento cincuenta horas, que consiste en la ejecución de la propuesta de una Capacitación en legislación educativa a directores del ciclo básico, por la relación y las características de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa.

Introducción

Este informe que a continuación se detalla es producto de la *práctica profesional dirigida* que fue realizada en la coordinación técnica administrativa (CTA) del distrito escolar No. 07-05-02, con sede en la aldea Xejuyup, municipio de Nahuallá, departamento de Sololá. Se desarrolló durante el periodo correspondiente del mes de abril al mes de julio del año dos mil once.

Como parte de la Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Panamericana de Guatemala; constituye la aplicación de experiencias de aprendizaje obtenidas a lo largo de los estudios. Es a través de esta práctica que el estudiante se convierte en un agente de cambio en el ámbito de la administración educativa; con esta práctica se mejora la calidad en el desempeño, lo que permite proyectarse en el servicio. Se desarrolló en tres etapas, las cuales se describen a continuación:

El diagnóstico institucional consistió en la recopilación de información en la unidad objeto de estudio, se detectaron muchas necesidades en los centros educativos por lo que se optó una capacitación en legislación educativa a directores del ciclo básico.

Asistencia técnica. En esta etapa se apoyó al coordinador de la dependencia en atender necesidades de los recursos humanos de los diferentes centros educativos quienes visitan la CTA. Se realizaron capacitaciones con directores de los centros educativos del ciclo básico, relacionadas con la administración escolar.

En la práctica directa se aprovechó el apoyo del coordinador de la dependencia en la planificación y ejecución del proyecto con los directores para la solución a una necesidad detectada en la unidad de análisis consistente en que algunos directores carecen de conocimientos de ciertas leyes en materia de educación.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Diagnóstico Institucional

1.2 Datos generales de dependencia

1.2.1 Nombre de la dependencia

Coordinación Técnico Administrativa (CTA) de Educación del distrito escolar No. 07-05-02, aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá.

1.2.2 Tipo de dependencia

Técnico administrativa, técnico pedagógica. Todos los sectores áreas y niveles educativos.

1.2.3 Visión

A continuación se transcribe literalmente esta parte del marco filosófico que fue proporcionado por el Coordinador Técnico Administrativo.

“Ser una dependencia comprometida en el servicio de la comunidad educativa, en búsqueda del perfeccionamiento de los docentes en cuanto a sus habilidades pedagógicas y didácticas para el logro de la calidad educativa en el ámbito social, cultural y lingüística, con pertinencia a valores éticos, cívicos y morales, apegados a las metas y políticas del Ministerio de Educación.

1.2.4 Misión

Textualmente dice así:

“Brindar servicio eficiente y eficaz a la comunidad educativa, en sus diferentes niveles, sectores y modalidades, basado en la contextualización, necesidades, intereses y expectativas”.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Determinar las funciones inherentes a la oficina de coordinación técnico administrativa y las atribuciones que son propias de un funcionario de la mediana gerencia, con vistas a que la función supervisora se enmarque en patrones de eficiencia, eficacia, efectividad y relevancia para elevar la calidad educativa del distrito escolar, la calidad de los servicios que presta y, asimismo, proyectar la escuela a la comunidad.

1.3.2 Objetivos específicos

- Fomentar la calidad educativa en los centros escolares bajo la responsabilidad de la oficina de coordinación, para elevar los niveles de eficiencia interna en forma congruente con los perfiles educacionales de los cambios curriculares del momento presente.
- Organizar el trabajo para las diferentes funciones y atribuciones técnico administrativas del ámbito de cobertura, a través de la más adecuada asignación de tareas en función del perfil del personal laborante.
- Proyectar la escuela a la comunidad según principios del “aula sin muros”, mediante la realización de actividades comprometidas con la formación integral de los educandos y la gestión participativa de otros sujetos del currículum escolar.

1.3 Metas

- Capacitar sistemáticamente durante el período lectivo a veintiocho directores y doscientos nueve docentes de los niveles, áreas y sectores que cubre el distrito 07-05-02, a través de acciones que permitan el desarrollo educativo en temas que superen las

deficiencias en materia de comunicación y lenguaje, pensamiento matemático y otras áreas del currículum escolar.

- Elevar el ciento por ciento la calidad de los servicios administrativos en forma pertinente de todos los trabajadores, con los recursos materiales existentes, con los avances tecnológicos, mediante acciones de capacitación permanente al final de cada bimestre del período lectivo.
- Fomentar la presencia de las veintiocho escuelas en la comunidad, mediante la realización de todas las actividades cocurriculares y extracurriculares que propendan a enriquecer el perfil terminal del educando, en forma periódica durante los meses de enero a octubre.

1.5 Organigrama

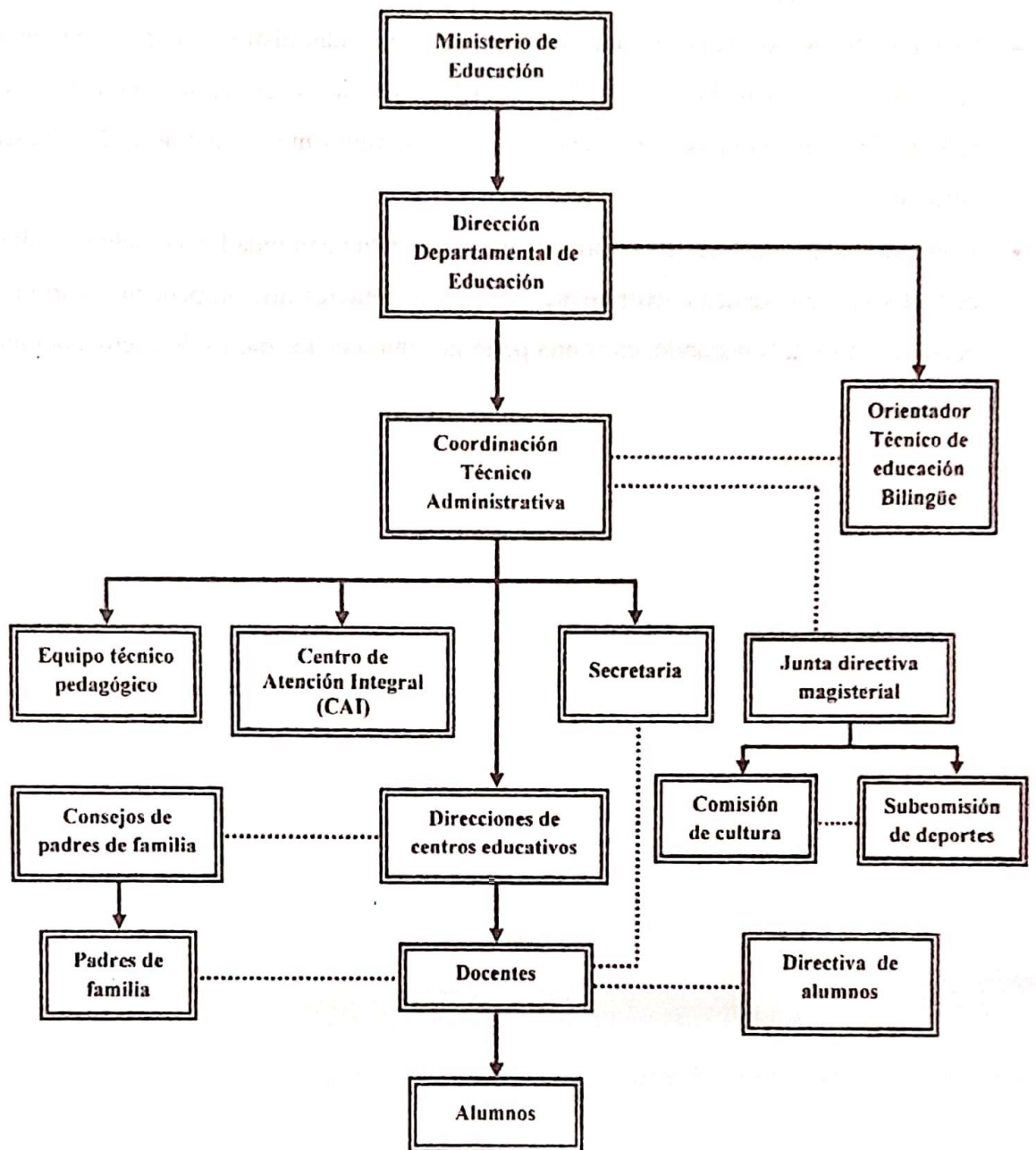


Figura 1 Organigrama

Fuente: elaboración propia 2011

1.6 Infraestructura

El edificio no es propio de la dependencia educativa.

1.7 Recursos

- Humanos
 - 01 Coordinador Técnico Administrativo
 - 01 Secretaria

- Materiales
 - 02 Computadoras de escritorio
 - 01 Computadora portátil
 - 03 Archivos de metal
 - 01 Archivo grande de metal
 - 02 Librerías de metal tamaño mediano
 - 02 Escritorios secretariales
 - 02 Fotocopiadoras
 - 01 Proyector multimedia
 - 01 Engrapadora
 - 01 Perforadora

- Financieros
 - Total de aporte económico anual del personal docente, dos mil quetzales (Q. 2,000.00).

Capítulo 2

Marco Lógico

Según el estudio realizado a través del análisis administrativo de la técnica FODA, se detectaron cinco problemas y se priorizaron 3 de ellos, al calificar el ambiente de la CTA, se priorizó la opción 1, como lo es la Capacitación en legislación educativa a docentes y directores educativos del distrito escolar de la aldea Xejuyup.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Cuenta con equipo técnico pedagógico.</p> <p>Docentes activos en las capacitaciones.</p> <p>Maestro enlace del nivel preprimaria y párvulo.</p> <p>Orientador técnico bilingüe.</p> <p>Tiene visión y misión.</p> <p>Cuenta con POA.</p> <p>Certificación de cinco escuelas por DIGEACE.</p> <p>Archivos de cuadros prim y med.</p> <p>Libros de actas.</p> <p>Capacitación a directores.</p> <p>Grado académico del CTA.</p> <p>Cuenta con secretaria presupuestada.</p> <p>Instalaciones adecuadas.</p> <p>Servicio sanitario.</p> <p>Agua entubada.</p> <p>Energía eléctrica.</p> <p>2 Fotocopiadoras.</p> <p>3 Computadoras.</p>	<p>Profesionalización docente.</p> <p>Capacitación a docentes por parte de equipo técnico y ONG.</p> <p>Material didácticas</p> <p>Textos y guías para docentes y alumnos.</p> <p>Personal operativo.</p> <p>Practicantes de la UPANA licenciatura.</p> <p>Pago de servicio de energía eléctrica por OEI, internet y celular pagado por Mineduc.</p> <p>Pago de las facturas de luz de las escuelas por Mineduc.</p> <p>Parqueo propio.</p> <p>Programa CAI que imparte educación inicial.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tres escuelas unitarias.</p> <p>Maestros multigrados.</p> <p>Faltan textos y materiales didácticos en algunas escuelas.</p> <p>Faltan docentes en el nivel preprimaria y primaria en algunas escuelas.</p> <p>Inasistencia de algunos docentes en las capacitaciones</p> <p>El recurso humano de la coordinación carece de manual de funciones.</p>	<p>Las asambleas permanentes.</p> <p>Aprendizaje deficiente.</p> <p>Las ventanas de la oficina no tienen balcones.</p> <p>El atraso de los pagos de las facturas de la energía eléctrica ocasiona corte del servicio en las escuelas.</p>

2.1 Análisis de problemas

Problemas	Factores que lo producen
1. Algunos directores desconocen ciertas leyes en materia de educación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los directores no han sido capacitados en el manejo de la legislación. 2. Directores no son permanentes al frente de la administración.
2. La mayoría de las escuelas e institutos básicos no tiene proyecto educativo institucional -PEI-.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se ha capacitado a los docentes y directores acerca de la elaboración del PEI. 2. Desconocimiento de la elaboración de dicho instrumento.
3. El recurso humano de la oficina de coordinación carece de manual de funciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aparente desinterés por los CTA que han administrado el distrito escolar, en la elaboración de un manual de funciones. 2. Por atender lo urgente (lo adjetivo), se ha descuidado lo necesario (lo sustantivo).
4. Directores no son permanentes al frente de la administración escolar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de un programa de formación de directores.
5. Desconocimiento del uso y manejo de la correspondencia oficial por directores escolares.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aparente desinterés de los directores en actualizarse en materia de correspondencia oficial.

Fuente: elaboración propia 2011

2.2 Necesidades de la dependencia

1. Algunos directores desconocen ciertas leyes en materia de educación.
2. La mayoría de las escuelas e institutos básicos no tiene proyecto educativo institucional PEI.
3. El recurso humano de la oficina de coordinación carece de manual de funciones.
4. Directores no son permanentes al frente de la administración escolar.
5. Desconocimiento del uso y manejo de la correspondencia oficial por directores escolares.

2.3 Análisis y priorización de problemas

Tabla 1 Priorización de problemas

Problemas	Factores que lo producen
1. Algunos directores desconocen ciertas leyes en materia de educación.	<ol style="list-style-type: none">1. Los directores no han sido capacitados en el manejo de la legislación.2. Directores no son permanentes al frente de la administración.
2. La mayoría de las escuelas e institutos básicos no tiene proyecto educativo institucional -PEI-.	<ol style="list-style-type: none">1. No se ha capacitado a los docentes y directores acerca de la elaboración del PEI.2. Desconocimiento de la elaboración de dicho instrumento.
3. El recurso humano de la oficina de coordinación carece de manual de funciones.	<ol style="list-style-type: none">1. Aparente desinterés por los CTA que han administrado el distrito escolar, en la elaboración de un manual de funciones.2. Por atender lo urgente (lo adjetivo), se ha descuidado lo necesario (lo sustantivo).

Fuente elaboración propia 2011

Tabla 2 Priorización de problemas

Problemas	Factores que lo producen
4. Directores no son permanentes al frente de la administración escolar.	2. Inexistencia de un programa de formación de directores.
5. Desconocimiento del uso y manejo de la correspondencia oficial por directores escolares.	2. Aparente desinterés de los directores en actualizarse en materia de correspondencia oficial.

Fuente elaboración propia 2011

2.2 Análisis de viabilidad y factibilidad

Para determinar el grado de factibilidad y viabilidad en la ejecución del proyecto, es necesario contar con ciertos criterios técnicos para la priorización de las opciones de solución, tomando en cuenta el factor tiempo calendario, el financiamiento y el espacio físico, así como la voluntad política de parte de los participantes en el proceso de ejecución.

2.3 Problemas seleccionados

1. Algunos directores desconocen ciertas leyes en materia de educación.
2. La mayoría de las escuelas e institutos básicos no tiene proyecto educativo institucional PEI.
3. El recurso humano de la oficina de coordinación carece de manual de funciones.

2.4 Alternativas de solución

Tabla. 3 Propuestas de solución

No.	CRITERIOS PARA PRIORIZAR OPCIONES DE SOLUCIÓN	OPCIÓN 1		OPCIÓN 2		OPCIÓN 3	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
01	¿Hay apertura de la dependencia para ejecutar el proyecto?	X		X		X	
02	¿Se tiene el presupuesto necesario para ejecutarlo?	X			X		X
03	¿Se puede ejecutar el proyecto en el período de la práctica?	X		X			X
04	¿El ambiente interno de la dependencia educativa es factor coadyuvante?	X		X		X	
05	¿Hay aceptación del proyecto por las autoridades educativas?	X		X		X	
06	¿La dependencia educativa tiene la infraestructura física para la realización del proyecto?	X		X		X	
07	¿Se dispone del recurso tecnológico para la realización del proyecto?	X		X		X	
08	¿El proyecto satisfaría las necesidades de la dependencia educativa?	X		X		X	
09	¿El proyecto coadyuva a mejorar la calidad educativa?	X		X		X	
	TOTAL	9	0	8	1	7	2
	PRIORIDAD	1		2		3	

Fuente: elaboración propia 2011

Opciones de solución

- OPCIÓN No. 1** Capacitación en legislación educativa a docentes y directores educativos del distrito escolar de la aldea Xejuyup.
- OPCIÓN No. 2** Capacitación a docentes y directores escolares en la elaboración del proyecto educativo institucional PEI.
- OPCIÓN No. 3** Elaboración de un manual de organización y atribuciones.

Capítulo 3

Propuesta de Solución

3.1 Nombre de la propuesta

Capacitación en legislación educativa a directores del ciclo básico.

3.2 Planteamiento de propuesta

El problema que se detectó en la unidad de análisis no se ha hecho ninguna investigación con relación a la legislación educativa; por lo tanto el practicante prioriza la necesidad donde algunos directores necesitan una capacitación en legislación educativa y dotar de un compendio de leyes.

3.3 Justificación

El proyecto se realiza en base a la necesidad detectada mediante el diagnóstico realizado en la unidad de análisis, donde se pudo constatar que algunos directores carecen de conocimiento de ciertas leyes en materia de educación, que repercute en el incumplimiento de las leyes. El problema detectado se resuelve mediante una capacitación con directores de los centros educativos del ciclo básico, donde se da un compendio de leyes educativas que hace énfasis en la aplicación y solución de problemas en la administración.

3.4 Objetivos

3.4.1 Objetivo general

- Facilitar una capacitación en legislación educativa a directores del ciclo básico para adquirir conocimientos en la solución de casos en el ámbito educativo del distrito escolar No. 07-05-02 de la aldea Xejuyup.

3.4.2 Objetivos específicos

- Dotar de un compendio de legislación educativa para tener una base legal de consulta de los directores del ciclo básico del distrito escolar No. 07-05-02 de la aldea Xejuyup.
- Orientar a los directores del ciclo básico a través de la solución de planteamientos haciendo uso de una base legal.
- Concienciar a los directores del ciclo básico en materia de legislación educativa, para que lean y aplican las normativas vigentes en los centros educativos.

3.5 Metodología

Para conocer las debilidades de la CTA se aplicó la técnica del FODA que se caracteriza por el tratamiento serio que se le da a dos factores de estudio a saber: internos y externos. Se elaboró un cuadro de análisis de acuerdo a los siguientes aspectos: fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. La investigación se realizó en el ámbito administrativo por medio de observaciones detalladas, se redactó un formulario con preguntas y luego se entrevistó al licenciado Ventura Puzul Yojcom, jefe de la unidad de análisis, quien respondió de forma clara y segura las interrogantes del citado formulario que posibilitaron obtener un diagnóstico.

3.6 Procedimiento

En la investigación se aplicó la técnica FODA, para conocer la realidad objetiva de la Coordinación Técnico Administrativa; con esto se pudo conocer la realidad oculta en cuanto al funcionamiento de la dependencia objeto de estudio. Para recabar toda información se realizó una entrevista, al jefe de la dependencia educativa, quien respondió abiertamente a las preguntas formuladas.

Recopilada la información se empezó a analizar y detectar los principales problemas que originaron la propuesta que se ejecutó para coadyuvar al fortalecimiento de las acciones en los centros educativos. En el Distrito 07-05-02 de la Aldea Xejuyup, municipio de Nahualá, Departamento de Sololá; cuenta con un Coordinador Técnico Administrativo cubre a 27 centros oficiales de preprimaria, 11 escuelas oficiales de párvulos, 29 establecimientos del nivel primario, 10 institutos del nivel 45 incluidos nacionales, cooperativayprivados,1 del ciclo diversificado privado.

3.7 Cronograma

Tabla 5

No.	Mes	Mayo				Junio					
		Semana									
		Del 02 al 06	Del 09 Al 13	Del 16 Al 20	Del 23 Al 27	Del 30 al 03	Del 06 Al 10	Del 13 al 17	Del 20 al 24	Del 27 al 30	
01	Elaboración del perfil de proyecto.	■	■								
02	Recopilación de leyes educativas.			■	■	■					
03	Impresión de leyes educativas.							■			
04	Encuadernación de compendios de leyes administrativas.							■			
05	Reunión de trabajo con coordinador técnico administrtivo para programar fecha de capacitación.								■		
06	Preparación de materiales a la acción.								■		
07	Capacitación de directores.									■	
08	Dotación de compendio de leyes educativas a directores.									■	
0	Dotación de un compendio de leyes al coordinador técnico administrativo.									■	
10	Análisis de resultados de la capacitación.									■	

Fuente: elaboración propia 2011

3.8 Recursos

- Humanos

Coordinador técnico administrativo

Secretaria oficinista

Directores del ciclo básico

Practicante de la Universidad Panamericana.

- Materiales

Proyector multimedia

Computadora

Memoria USB

Regleta

Extensión

Impresora

Resma de papel bond tamaño carta

Compendio de leyes.

3.9 Fuentes de financiamiento y presupuesto

Orden.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Observaciones
1	1	Libro de Legislación Educativa, autor Anibal Arizmendy actualizado.	Q. 150.00	Q 150.00	
2	10	Compendio de leyes actualizado.	Q. 35.00	Q 350.00	
3	20	Fotocopias de planteamientos de casos en la aplicación de leyes educativas.	Q. 0.25	Q 5.00	
4	10	Fotocopias de evaluación de la capacitación.	Q. 0.25	Q 2.50	
5	13	Porción de tamales y bebidas gaseosas.	Q. 8.00	Q 104.00	
6	10	Constancias de participación en la capacitación en legislación educativa.	Q. 2.00	Q 20.00	
Total				Q. 631.50	

3.10 Validación de la propuesta

3.2.2 Validación de la propuesta:

a) Matriz de validación (objetivo general, metas, resultados)

VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DETECTADO EN EL DIAGNÓSTICO

INSTRUCCIONES: El siguiente cuadro contiene el objetivo general de la propuesta de solución a un problema, en la columna ancha del lado izquierdo, y 3 metas por alcanzar en la parte superior. Su tarea consistirá en llenar todo lo referente a resultados, tanto descriptivo como numéricos y así mismo, en hacer las anotaciones pertinentes en el cuadro de resumen que aparece abajo.

OBJETIVO GENERAL	METAS		No 1 Dotar de 10 compendios de leyes educativas a directores del ciclo básico en la última semana del mes de junio		No 2 Orientar a 10 directores del ciclo básico, para que hagan uso de las bases legales, el 28 de junio		No 3 Concienciar a 10 directores escolares en la aplicación de leyes educativas, el 30 de junio			
	Resultados	Descriptivos	Numéricos		Descriptivos	Numéricos		Descriptivos	Numéricos	
			Abs.	Rel.		Abs.	Rel.		Abs.	Rel.
Facilitar una capacitación en legislación educativa a directores del ciclo básico para adquirir conocimientos en la solución de casos en el ámbito educativo del distrito escolar 07-05-02 de la aldea Xejuyup.	Los compendios de leyes educativas que se entregaron a los directores son actualizados y es útil en el ámbito administrativo.	8	80%	Aunque no se alcanzó la meta de los diez participantes en la capacitación en legislación educativa, el resultado fue efectivo.	8	80%	El proyectista concienció a ocho directores en la aplicación de leyes educativas.	8	80%	

REFERENCIAS

Meta No. 01 10 compendios
Meta No. 02 10 directores
Meta No. 03 10 directores

RESUMEN DEL LOGRO DEL OBJETIVO

RESULTADOS ABSOLUTOS

Meta No. 01 10 compendios
Meta No. 02 10 directores
Meta No. 03 8 directores

Meta No. 01 80%
Meta No. 02 80%
Meta No. 03 80%

RESULTADOS RELATIVOS

Mario López Chovón
Practicante



Vo.Bo.
Lidia Ventura Purul Yojcom
Jefe de la Unidad de Análisis

Conclusiones

1. A los directores del ciclo básico, como un fortalecimiento de la administración educativa, se dotó un compendio de leyes que les servirá para resolver casos.
2. La capacitación que se facilitó a los directores del ciclo básico en legislación educativa, se le dio a conocer la importancia del compendio, porque ayuda a enriquecer los conocimientos para accionar en el área de educación.
3. Se concientizó a los directores de los centros educativos, porque responde a las necesidades para adquirir nociones de ciertas leyes en materia de educación para que apliquen las normativas vigentes.

Recomendaciones

1. Se recomienda a los directores de los centros educativos lean el compendio de leyes actualizados para el fortalecimiento de la administración y brindar un mejor servicio a la comunidad educativa.
2. Al coordinador técnico administrativo, realizar capacitaciones a directores del ciclo básico en legislación educativa.
3. A los directores deberán facilitarse a otros los conocimientos en materia de legislación educativa, ya que sin duda viene a coadyuvar el proceso administrativo.

Referencias bibliográficas

GUATEMALA. Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. Región Sur Occidente. Cómo elaborar un perfil de proyecto. Quetzaltenango 1988.

Barrillas, José. Apuntes de Legislación Educativa. CONSUROC, USAC. Guatemala 1990.

Martínez, Aníbal. Lic. Legislación Básica Educativa. Huehuetenango, Guatemala 2011.

GUATEMALA. Dirección General de Educación Escolar. Legislación Educativa. Recopilación de leyes, tomos II, III y IV MINEDUC. Guatemala 1997-1999.

Anexos



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
EXTENSIÓN XEJUYUP

Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría

Aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá, 2 de abril de 2011

Señor (a)

La Señora Tzucul Xejcom
Coordinador Técnico Administrativa

Respetado señor (a) (Ita), en mi calidad de catedrático del curso PRÁCTICA ADMINISTRATIVA atentamente ante usted SOLICITO su valiosa colaboración para que el (la) estudiante _____ Maria López Chavón quien se identifica con Carné No. 06000444 pueda realizar su práctica en la Institución a su digno cargo, durante el presente semestre.

La Práctica en referencia comprende las siguientes etapas:

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	10 HORAS
ASISTENCIA TÉCNICA	40 HORAS
PRÁCTICA DIRECTA	150 HORAS
TOTAL	200 HORAS

Al agradecer su valiosa colaboración suscribo esta nota como su deferente servidor.

Carlos Enrique Cárcamo I.
Docente del Curso



Gregorio Chavlos Aguilera
Coordinador de la Sede

Debido
04/04/11

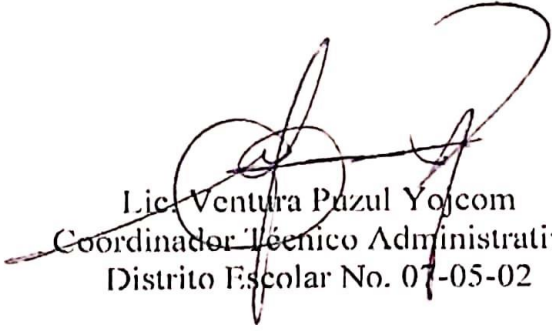
Coordinación Técnico Administrativa
Distrito Escolar No. 07-05-02
Aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá

EL INFRASCRITO COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO ESCOLAR No. 07-05-02, CON SEDE EN LA ALDEA XEJUYUP, NAHUALÁ, SOLOLÁ.

HACE CONSTAR

Que el estudiante, Mario López Chovón, Carné No. 0600699, de la Carrera de Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Panamericana de Guatemala, con sede en la Aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá. En esta fecha 04 de abril de 2011 se le autoriza la realización de la Práctica Profesional Dirigida en la Coordinación Técnico Administrativa.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO Y FIRMO Y SELLO ESTA CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, ALDEA XEJUYUP, CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.


Lic. Ventura Pizul Yojcom
Coordinador Técnico Administrativo
Distrito Escolar No. 07-05-02





UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA

Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

FICHA INFORMATIVA DEL ESTUDIANTE (Forma 1)

1. Datos personales del estudiante

a. Nombre completo de la estudiante practicante: Mario López Choyón
b. Carné: 0600699
c. Fecha de nacimiento: 15 de septiembre de 1983 Edad 29 años
d. Dirección: Aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá
e. Números de teléfonos: _____ móvil: 40956824
c. Dirección electrónica: marioelmalucho@yahoo.com

2. Datos de la institución educativa en donde realizó la Práctica Administrativa

a. Nombre de la institución educativa: Coordinación Técnico Administrativa
b. Nombre del jefe inmediato: Lic. Ventura Puzul Yojcom
c. Dirección: Aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá
d. Números de teléfonos: 46168162
e. Dirección electrónica: _____

3. Datos de la práctica

a. Periodo del: 04 de abril al: 19 de julio de 2011

4. Nombre del jefe inmediato y/o supervisor

b. Por la institución educativa. Nombre y firma:
Ventura Puzul Yojcom
c. Por la Universidad Panamericana: Nombre y firma:
Angel Saquilá Cua

1. Lugar y fecha del informe: Aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá 04 de abril de 2011

Ministerio de Educación
Coordinación Técnica Administrativa
Distrito Escolar 07-05-02
Aldea Xejuyup, Nahualá Sololá

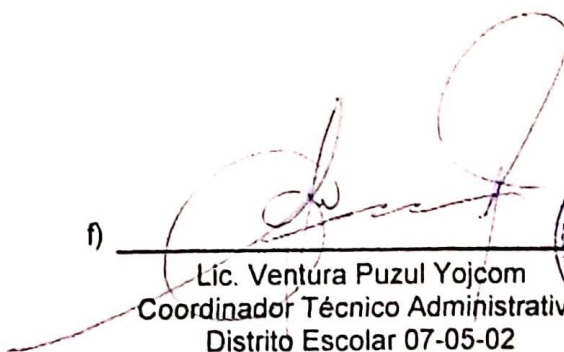
EL INFRASCRITO COODINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO ESCOLAR No. 07-05-02, CON SEDE EN LA ALDEA XEJUYUP, MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.


HACE CONSTAR:

Que el (la) estudiante, Mario López Chovón, Camé No. 0600699, de la carrera de licenciatura en administración educativa de la Universidad Panamericana de Guatemala, con sede en aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá. Culminó su ejercicio profesional supervisada en esta dependencia educativa, según oficio que consta de 200 horas dosificadas en, 10 horas de diagnóstico institucional, 40 horas de asistencia técnica y 150 horas de práctica directa, del día 4 de abril al 19 de julio.

Ejecutó el proyecto de capacitación en Legislación Educativa a directores del ciclo básico.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO FIRMO Y SELLO ESTA CONSTANCIA, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, ALDEA XEJUYUP, CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

f) 
Líc. Ventura Puzul Yojcom
Coordinador Técnico Administrativo
Distrito Escolar 07-05-02

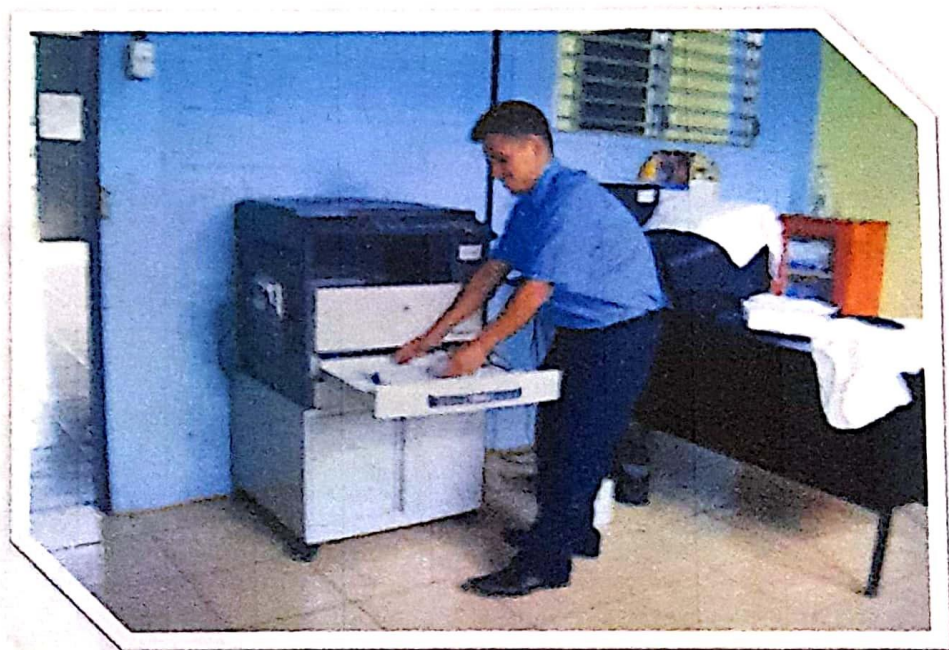


Comprobación de la propuesta institucional

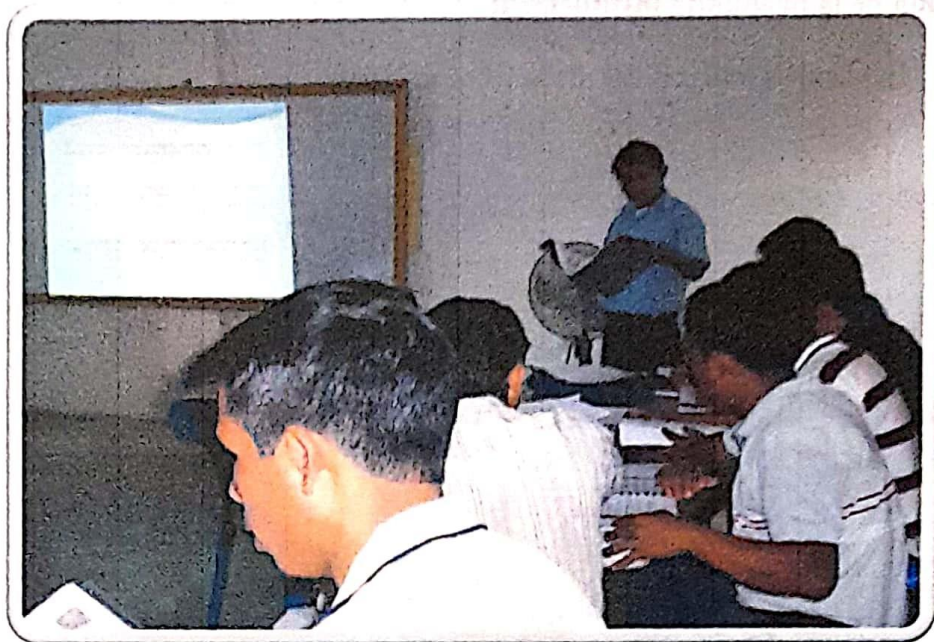
a) Evidencias fotográficas de la labor realizada.



Practicante realizando el diagnóstico en la unidad de análisis con el CTA.



Practicante reproduciendo material para la ejecución del proyecto.



Ejecución del proyecto capacitación de legislación educativa.





Directores analizan planteamientos con fundamentos legales.

**CÍRCULOS DEL
DISTRITO ESCOLAR
07-05-02
ALDEA MEJUYUP,
NAHUALA, SOLCLA.**

